



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución Nº 41/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita la designación del Doctor **Aldo Pedro CASELLA – DNI. Nº 6.075.202** como **PROFESOR EMERITO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista aprobó la propuesta de designación del Doctor **Aldo Pedro CASELLA** como **PROFESOR EMERITO** de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del Doctor **Aldo Pedro CASELLA**, podemos destacar que posee una amplia trayectoria en las áreas académica, la ciencia, la tecnología y extensión en el ámbito universitario y privado a nivel nacional como internacional, es docente investigador categorizado en el área de Derecho y Jurisprudencia - Categoría I - Res 10-0888 de fecha 27 de agosto de 2010 de la Comisión Regional de Categorización.

Que es Docente de Posgrado en Especializaciones, Maestrías y Doctorados en la UN del Litoral, en la UN de Rosario, UN de la Plata y en la UN del Nordeste. Jurado de Tesis en la UN de Santiago del Estero y FLACSO.

Que desde el 2010 forma parte del consejo directivo de la Facultad Regional en representación del claustro docente.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Que su trayectoria docente inició en el año 1991 como docente interino y desde entonces ha desarrollado una extensa trayectoria docente y de investigación en diferentes Universidades Nacionales de nuestro país e divulgando los resultados obtenidos en medios de alto impacto nacional e internacional.

Que la iniciativa de designación como Profesor Emérito del Dr. Casella, cuenta con el apoyo unánime de los cuatro claustros de la Facultad Regional Reconquista, haciendo suyos todos los términos de la presentación efectuada, y los conceptos vertidos en la misma sobre la trayectoria personal y profesional del Dr. Casella, los cuales comparten plenamente.

Que, ante lo indicado anteriormente, la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del Dr. CASELLA y en un análisis exhaustivo de los mismos, decidieron proponer como reconocimiento a tan destacado docente dado su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, la designación como Profesor Consulto de la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó otorgar el reconocimiento como Profesor Consulto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar al Doctor **Aldo Pedro CASELLA – DNI. Nº 6.075.202** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1733/2022

UTN
Mgb